

Radicación: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YLBA NARDELLY ZAMBRANO NOVOA
Demandado: JOSE PARMENIO RAMIREZ VERA
Radicado: 500013110002-2015-00404-00

137



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de marzo de 2020. En la fecha paso el presente proceso Ejecutivo al Despacho del señor Juez.

El Secretario,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de marzo de dos mil veinte (2020).

No se tiene en cuenta el memorial que antecede, de acuerdo a lo dispuesto en el auto de fecha 6 de noviembre del 2019.

Consecuente con lo anterior, se está a lo resuelto en el citado auto.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO